



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 191 De Jueves, 11 De Noviembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120210079300	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Multiactiva De Operaciones Y Servicios Avaes - Actival	Cynthia Lopez Gutierrez	10/11/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - La Presente Demanda. La Parte Demandante No Declara Bajo La Gravedad De Juramento Qué El Correo Electrónico Cynthiamieles29hotmail.Co m Sea El De La Demandada Cintia Lopez Gutierrez, A Su Vez, La Prueba Que Pretende Hacer Valer Para Demostrar Que Es El Correo De La Demandada, No Es Idónea, Como Quiera Qué, Dicho Documento Es Expedido Por La Parte Demandante,

Número de Registros: 2

En la fecha jueves, 11 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

3158c160-3843-44c3-b3d8-32189ecd731a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 191 De Jueves, 11 De Noviembre De 2021



				Quien, Evidentemente Le Asiste Interés, Y, A Su Vez, La Información Allí Depositada, Carece De Refrendación Por Parte De La Demandada, No Contiene La Firma De Ella. Manténgase En La Secretaría Del Juzgado La Presente Demanda Por El Término De Cinco (05) Días A Fin De Que La Parte Actora La Subsane So Pena De Rechazo.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 2

En la fecha jueves, 11 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

3158c160-3843-44c3-b3d8-32189ecd731a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 191 De Jueves, 11 De Noviembre De 2021



08001418901120210046600	Verbales De Minima Cuantia	Ena Luz Julio Cabarcas Y Otro	Jairo Antonio Guardela Mojica, Gensen Barrios Guardela	10/11/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - La Presente Demanda. 1.-. Debe Aportar Certificación Que Demuestre Que El No Pago De Los Servicios Públicos Produjo La Desconexión De Los Mismos. - Art 22 Num. 2 De La Ley 8202003, Por Lo Tanto, Se Mantendrá En Secretaria Por Cinco Días Para Que Sea Subsanada En Debida Forma So Pena De Rechazo. Manténgase En La Secretaría Del Juzgado La Presente Demanda Por El Término De Cinco (05) A Fin De Que La Parte Actora La Subsane So Pena De Rechazo.
-------------------------	----------------------------	-------------------------------	--	------------	--

Número de Registros: 2

En la fecha jueves, 11 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

3158c160-3843-44c3-b3d8-32189ecd731a